



DECRETO N° 1654

LAJA, junio 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- Terminó de la licencia médica presentada por la Sra. Patricia Figueroa Coronado, directora y educadora de párvulos del jardín infantil "Rayito de Sol".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1204 de fecha 21.04.10 que designa a la Srta. Fabiola Fierro Torres, en calidad de educadora de párvulos en el jardín infantil "Rayito de Sol".
- 3.- Contrato de trabajo Srta. Fabiola Fierro Torres.
- 4.- Finiquito de la trabajadora.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Fabiola Fierro Torres y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a otorgar Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Fabiola Fierro Torres**
RUT : 11.576.654-6
Fecha : desde el 02 de junio del 2010
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGVA/AM/PLM/AMR/lc *02/06/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fono: 534294 - 534302 - Fax: 534233